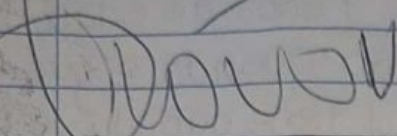



Ampliación en el Egreso:

PROG	Sub	PROY	ACTI	DOA	REN	FF	OF	FE	LIN	PROY	Nombre del Proyecto	Costo.
7	07	000	006	000	55110	11	011	06			Operación Fuerza Hondur	111,349.00
											Total	111,349.00

7- No habiendo mas que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste.

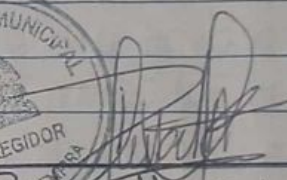

Erick Giovanni Reyes

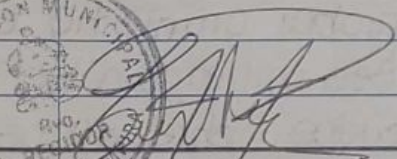

Vanessa Mireya Soto M.

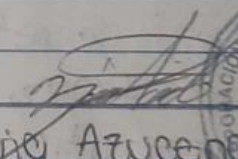

Fredi Hobani Perdomo T.

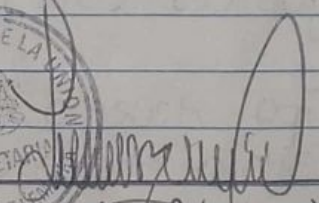

Ma. Sagrario Castellanos


Donia Europa Hernandez B.


Roberth Adahid Tejeda


Cesar Alexander Juarez J.


Nayve Azucena Castellanos


Lidia Elena Morales

Acta N° 05-2021

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su salón respectivo de sesiones, el día jueves 18 de marzo del año 2021, siendo las 6:00 P. M.

Presidió el señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Carcamo, con presencia de la vice alcaldesa vanessa Mireya Soto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero Fredi Jobani Perdomo Tejada, Regida Cuarto Ma Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Danilo Guypa Hernandez Barahona, Regidor Sexto Ruberth Adalid Tejada Reyes, Regidor Septimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Navia Azucena Castellanos Juarez, con presencia de técnicos PROMUSAN, con presencia de técnicos de EUROSAN-PUCA, y ante la Secretaria que suscribe y da fe. Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Oración a Dios, 3- Lectura y aprobación del acta anterior, 4- Presentación de Mariela C Mancomunidad PUCA, Solicitud de pensión de Cesar Alcides Mejia y José Ubence Ponce, 6- Matrimonios gratis, 7- Modificaciones Presupuestarias, 8- Tren de asfalto y 9- otros.

Desarrollo de la Sesión...

- 1- Comprobación del quorum, se comprobó que si hay mayoría.
- 2- Oración a Dios por vanessa Mireya Soto Medina.
- 3- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4- Se presentó ante la Corporación Municipal la consultora Mariela Lisbeth Ruiz Coto, especialista en SAN para la socialización y Aprobación de la política pública en seguridad alimentaria Nutricional (Política SAN), al igual que el informe de resultados de EUROSAN, previo a el cierre del Proyecto. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la política en seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque de género con su ordenanza municipal y la implementación.
- 5- La corporación Municipal, Acuerda otorgar pensión de 500 Lempiras mensual y a partir del mes de abril 2021, a las siguientes personas: Cesar Alcides Mejia Hernandez, con numero de identidad 1311-1987-00253, quien ha sido diagnosticado con parálisis de miembros inferiores por lesión medular, la pensión la cobrará la joven Dania Lisbeth Mejia Hernandez. Y José Ubence Ponce, con numero de identidad 1311-1962-00021 quien presenta un diagnostico de discapacidad visual, lo que le impide realizar sus funciones normales de trabajo.

6- La Corporación Municipal motivados por el deseo de promover la integración familiar, como valor fundamental de la sociedad y consolidar el compromiso entre las parejas de este Municipio por la vía legal, Acuerda "Bodas Gratis" a partir del 18 de marzo al 18 de abril del 2021.

7 Boletín Informativo

La Municipalidad de La Unión, Lempira concede un valor de Lps. 800.00, por cada volquetada de basura.

El contribuyente paga a esta Municipalidad por tren de aseo la cantidad de Lps. 10.00 al mes, correspondiendo a cada usuario L. 2.50, por cada viaje, el resto del pago es absorbido por esta Municipalidad.

Por lo tanto la Corporación Municipal en la última sesión, preocupados por el manejo de la basura y desechos sólidos, ha considerado lo siguiente:

* El Camión tren de aseo estará pasando en el lugar más próximo de su propiedad o vivienda los días lunes de cada mes por lo que debe sacar la basura solo el día indicado para evitar contaminación.

* El camión utilizará un sonido de aviso, pito o campana para anunciar que está en ruta de recolección.

* Se recomienda que debe estar compactada o reducida al mínimo, envasada en sacos, bolsas plásticas, barriles u otro medio de envase fácil y seguro de depositar en el camión.

* A partir de la fecha no se permitirá transportar tierra, basura biodegradable que pueda ser manejada en solares, como ser: ramas, conchas, palos, piedras y desechos de construcción.

* En las cantidades de basura arrojadas en las carreteras, siempre se encuentre evidencia del propietario, lo cual es un acto penoso y será sancionado con una multa de L. 500.00, la cual será cargada automáticamente al sistema tributario.

8-

COMUNICADO.

Municipalidad La Unión y Red descentralizada de Salud comunican a la población (en general) que actualmente



nos encontramos en etapa de contagio local.

Por tal motivo se ordena:

* Uso obligatorio de la mascarilla cubriendo nariz y boca.

* Se prohíbe aglomeraciones de personas.

* Es obligatorio para todo establecimiento comercial cumplir con las medidas de Bio-seguridad.

* Se recomienda a los adultos mayores, mujeres embarazadas y pacientes con enfermedades crónicas no salir de casa ni recibir visitas para evitar contagios.

* Recuerde buscar atención médica a los primeros síntomas, con disciplina y obediencia se disminuye la cantidad de casos. - Porque es responsabilidad de todos la contención de este mortal virus.

9- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Ampliación al Presupuesto por depósito correspondiente al mes de Septiembre 2020, por la cantidad de L. 1,183,177.80, en la forma siguiente:

Ampliación en el Ingreso:

Tipo	Clase	Con	SubC	Aux 1	Aux 2	FF	FF	FF	Descripción	Ampla.
18	1	1	01	01	01	11	001	01	Transferencias corrientes para Gobiernos Locales	236,679.56
27	1	1	01	01	01	11	001	01	Detalle de transferencia de capital de la administración central para Gobiernos Locales	946,518.24
Total										1,183,177.80

Ampliación en el Egreso:

Progra	Sub-Pro	Prof	Activ	Obj	Reng	FF	FF	FF	Fin	Fin	Nombre del Proyecto	costo.
03	00	000	001	000	21110	11	001	01			Energía eléctrica	30,000.00
03	00	000	001	000	21200	11	001	01			Agua	3,000.00
03	00	000	001	000	23500	11	001	01			Limpieza, oseo y fumigación	5,000.00
12	02	001	000	001	47110	11	001	01			Construcción de centro de salud de el Malinal	50,000.00
13	01	000	001	000	55130	11	001	01			Actividades de seguridad	



PROG	Sub	PROG	ACT.	Obro	Reng	FF	OF	FE	FIN	PROG	Nombre del Proyecto	Costo
											Ciudadana	188,163.30
11	02	000	001	000	51300	11	001	01			Contraparte Municipal para la atención de familias en extrema pobreza, convenio con EUROSAN	166,780.50
15	01	006	000	002	47210	11	001	01			construcción de puente el Limoncillo en el barrio San Pedro	118,311.30
12	05	000	009	000	51110	11	001	01			Donación de alimentos a madres de extrema pobreza para atención de niños con bajo peso	59,157.30
12	02	000	005	000	55110	11	001	01			Operación Fuerza Honduras II emergencia por Covid-19	259,101.50
03	00	000	001	000	16100	11	001	01			Beneficios	198,629.50
12	01	014	000	001	77110	11	001	01			construcción de cerca perimetral en institución Unión y esfuerzo	60,000.00
12	03	000	010	000	51110	11	001	01			const de vivienda para el señor vieta Manuel Hernandez de Gualacras	15,000.00
											Total	1,188,147.50

10- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Ampliación al Presupuesto por la cantidad de L. 194,305.13, de la forma siguiente:

Ampliación en el Ingreso:

Tipo	Clas	Con	Sub-C	Auxil	Auxil	FF	OF	FE	Descripción	Amplia	
22	1	1	02	01	01	11	011	01	Transferencia de la SGJD-unidad UCSEL para proyecto construcción de pavimentación de calle con concreto hidráulico, en calle los castellanos.	194,305.13	
										Total	194,305.13

Ampliación en el Egreso.



Prog	Sub	PROY	ACTIV	OBJ	REN	FE	DF	FE	FC	#	Nombre del Proyecto	Costo
15	01	007	000	001	17710	11	011	01			construcción de pavimento de calle con concreto hidráulico, del puente de la gasolinera Santa Lucía hasta la Iglesia Amigos calle principal Barrio San Isidro	191,305.-B
											Total	191,305.-B

11- en relación a la carta recibida de parte del doctor Evelio Reyes Hernández, propietario de la Finca Leche y miel, del lugar denominado el Filo, en la que solicita permiso para construir en un área de ese terreno un cementerio privado. Después de recibir la opinión técnica de las diferentes unidades Municipales, requeridas para tal fin, La Corporación Municipal resuelve autorizar dicha solicitud en lo competente. Se Autoriza al propietario para continuar con los tramites en las otras estancias Gubernamentales pertinentes.

12- El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal, que ya se dio inicio al Proyecto CEB Lucila Perez Estrada, con transferencia de fondos Promine KFW y contraparte de esta Municipalidad. También se informó que debido a que no se encontró terreno adecuado para la construcción de Centro Basico Lucila Perez Estrada y para no perder dicho proyecto, se dono el terreno donde estaba construida la cancha futbol, comprometiéndose con la comunidad a comprar otro terreno, para la construcción de la cancha. Por tanto La Corporación Municipal faculta al Señor Alcalde Municipal, para que realice las diligencias administrativas competentes, y efectue los tramites correspondientes para la adquisición del terreno ubicado en la aldea de Las Peñas, que será utilizado para la cancha de futbol, el cual está contemplado en el Presupuesto de Ingresos y egresos y en el Plan de inversión.



Municipal año 2021.

B- No habiendo más que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste.

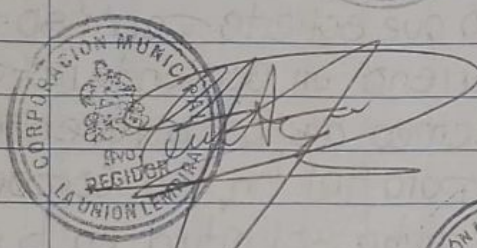
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Navio Azucena Castellanos



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta N° 06-2021

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su salón respectivo de sesiones, el día jueves 27 de abril del año 2021, siendo las 6:15 p.m. Presidió el señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Carcamo, con presencia de la vice Alcaldesa Vanessa Mireya Soto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero Fredi Yobani Perdomo Tejeda, Regidor Cuarto Mg. Sagraio Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Danilo Suñaga Hernández Barahona, Regidor Sexto Ruberth Adalid Tejeda Reyes, Regidor Séptimo Cesar Alexander Juárez Juárez, Regidor Octavo Navio Azucena Castellanos